

Autorización de apertura y puesta en funcionamiento de los establecimientos de óptica.

Autorización para la apertura y puesta en funcionamiento de un establecimiento de óptica.

Datos generales

Consejería

Consejería de Salud

Órgano directivo

Direc. General de Planific. Ordenac., Gest. del Conocimiento y Salud Digital

Clasificación

Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones

Materia(s)

Salud

Tipo de destinatario

Ciudadano

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

Sí

Requisitos

Haber obtenido autorización previa.

Plazos y presentación

Plazo de presentación

Durante todo el año.

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

<https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=199>

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligación de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios

Lugar(es) para presentación presencial

A través del Registro Electrónico Común (REC), conforme la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación

Impresos

N3-Formulario Solicitud Renovacion Autorizacion de Funcionamiento

N3-Formulario Solicitud Renovacion Autorizacion de Funcionamiento.pdf

N2-Formulario Solicitud Autorizacion de Funcionamiento

N2-Formulario Solicitud Autorizacion de Funcionamiento.pdf

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección.

Norma atributiva

Decreto 24/2002, de 7 de Marzo, de la Modificación Parcial de la Estructura de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Órgano que resuelve

Director/a General de Ordenación, Farmacia e Inspección.

Norma atributiva

Decreto 24/2002, de 7 de marzo, de modificación parcial de la estructura orgánica de Consejería de Sanidad.

Plazo de resolución

3 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

Tipo

Recurso de Alzada

Órgano

Titular de la consejería competente en materia de Sanidad.

Plazo

1 mes si la resolución es expresa; si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Normativa

Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

null

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

null

Decreto 26/2014, de 29 de mayo, por el que se regula el procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

null